



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 005 -DPIP-2022.

San Luis, 7 de enero 2022.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera.

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Establecer como Tipo de Cambio a aplicar para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en **dólares estadounidenses billetes**, el correspondiente a la cotización del Banco Central de la República Argentina-**tipo minorista-vendedor, del día anterior al que se configura el hecho imponible.**

Artículo 2°: Establecer los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A., del mes de DICIEMBRE 2021.

<i>Fecha</i>	<i>Cotización</i>
01-12-21	106,55
02-12-21	106,60
03-12-21	106,63
06-12-21	106,65
07-12-21	106,88
09-12-21	107,26



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

10-12-21	107.30
13-12-21	107,38
14-12-21	107,49
15-12-21	107,51
16-12-21	107,55
17-12-21	107,57
20-12-21	107,61
21-12-21	107,73
22-12-21	107,79
23-12-21	107,74
27-12-21	107,94
28-12-21	108,14
29-12-21	108,16
30-12-21	108,29

Artículo 3º: Derogar el Artículo N° 1 y 2 de la Resolución N°031-DPIP-2016.

Artículo 4º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 5º: Comunicar, publicar y archivar.